

# Nuevo Instituto Nacional del Cáncer



\*Imágenes referenciales de anteproyecto

El 21 de octubre del año en curso en una ceremonia en el Palacio de La Moneda se informó el hito de publicación de la licitación para el diseño y construcción del edificio que albergará a nuestro nuevo Instituto Nacional del Cáncer.

Esta buena noticia es fruto del trabajo incansable tanto del equipo del Servicio de Salud Metropolitano Norte (SSMN) como del INC para dotar de una nueva infraestructura al referente nacional de oncología, trabajo que se remonta a fines de 2016, en que se inició formalmente la etapa de estudio de preinversión hospitalaria y que ha venido dando los pasos necesarios para finalmente ser aprobados los recursos para su ejecución.

Con la nueva infraestructura, el Instituto podrá crecer y responder a las necesidades de más personas con cáncer, fortaleciendo la red pública de salud y sentando las bases de la red oncológica nacional.

El proyecto involucra sobre 80 mil metros cuadrados de inversión, un crecimiento significativo si se considera que el actual recinto (que data de 1900) cuenta con una superficie de 11.500 metros cuadrados (de los cuales 2 mil están inhabilitados luego del terremoto del año 2010).

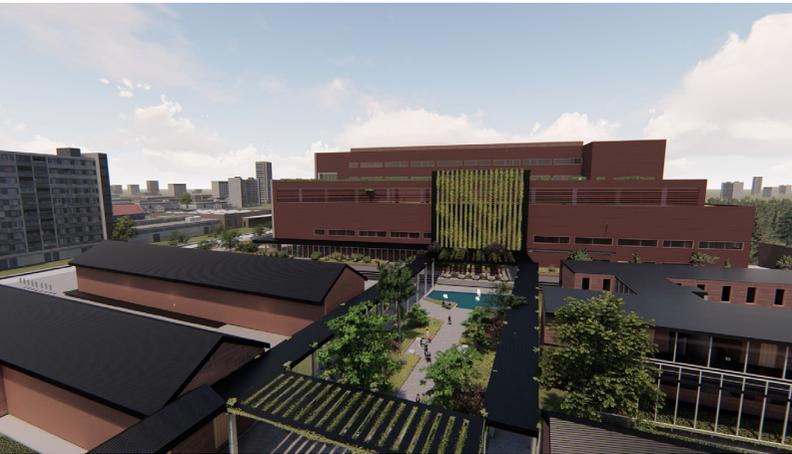
Dentro de las mejoras destaca un crecimiento que triplica su dotación de **81 a 249 camas**, de **3 a 13 pabellones de cirugía mayor** (más 4 de cirugía menor), de **16 a 28 sillones de quimioterapia** (más 9 cupos de hospitalización oncológica diurna), de **5 a 11 aceleradores lineales** (8 en nuevo edificio y 3 en la actual sede sur del Instituto) y se sumarán **dos búnkeres de Braquiterapia y equipos de última tecnología como SPECT-CT**, entre otros recursos que se pondrán al servicio de los usuarios/as de la red pública, tanto de la red del Servicio de Salud Metropolitano Norte como de aquellos casos más complejos del país.

La **inversión aproximada es de 250 millones de dólares** y se enmarca en el Plan de Inversiones 2018-2022, que contempla la construcción de 18 hospitales, bajo el modelo de financiamiento por asociación público-privada (APP), que considera la licitación del diseño definitivo, la construcción y habilitación de equipos y equipamiento, asegurando su mantenimiento y reposición por un período de 15 años desde la puesta en marcha.

En todo el proceso que deriva en este paso, que materializa la ejecución del proyecto, se ha trabajado con los equipos clínicos del Instituto en múltiples espacios de participación para asegurar que las referencias para el diseño y construcción definitiva así como las relaciones funcionales, equipos necesarios y tecnología requerida respondan a las necesidades de atención y a los más altos estándares para el manejo de los pacientes oncológicos.



# Localización del proyecto y vínculo con el patrimonio



Buscar un terreno no fue tarea fácil. El emplazamiento debía cumplir con algunos criterios que le permitieran al INC cumplir su rol asistencial, docente e investigador. Es decir, estar cercano a la red hospitalaria y académica, ser accesible para personas de otras comunas y regiones, y que mantuviese su vinculación con el área norte de la Región Metropolitana, que concentra la mayor proporción de beneficiarios/as del establecimiento con una población al año 2019 de 1.167.285 (57.82% según INE).

Durante el año 2019 se conformó, por resolución, una Comisión Técnica Evaluadora, de carácter autónomo, compuesta por representantes del Ministerio de Salud,

del INC y del Servicio de Salud Metropolitano Norte, cuya función y objetivo era buscar, analizar y recomendar las mejores opciones de emplazamiento para el proyecto en estudio. Para este trabajo, la comisión siguió las recomendaciones de la autoridad ministerial procediendo a realizar un llamado público a todas las entidades en el territorio para requerir de terrenos con las características necesarias para emplazar el proyecto (uso de suelo con equipamiento de salud, de acuerdo a Plan Regulador Comunal; mínimo 40 mil m<sup>2</sup>; dentro del límite urbano; con geometría regular y fuera de una zona de riesgo).

De las 18 instituciones públicas que fueron consultadas solo 6 respondieron, sin lograr en dicho proceso una respuesta satisfactoria.

Paralelamente, el SSMN dispuso ante la Comisión Evaluadora el terreno del antiguo Hospital San José de su propiedad a fin de que se evaluará si eran aptas las condiciones normativas, espaciales y funcionales para el emplazamiento del futuro Instituto, en su fracción no patrimonial.

A partir de la evaluación de la comisión de dicho terreno, entre las ventajas encontradas, destacan:

- El terreno ya es de propiedad del Servicio de Salud Metropolitano Norte, por tanto no implica un incremento de costo para el Estado,
- Cuenta con cercanía a toda la red hospitalaria, a los recintos bases y centros académicos, que contribuyen a la vinculación de la red y fortalecimiento de su rol docente y asistencial en materia de cáncer, así como a permitir un proceso de cambio y puesta en marcha armónico y sin afectar las dinámicas de pacientes y personal de la institución,
- Cercano al metro y a estaciones troncales,
- La superficie disponible (excluyendo el área patrimonial) permite el emplazamiento del proyecto.



Considerando que **el proyecto podría desarrollarse sin afectar las áreas protegidas**, revalorizando el territorio y vinculándose armónicamente con ellas y dando cuenta en cumplimiento de la normativa vigente, se definió **el actual espacio no patrimonial del ex Hospital San José como la ubicación definitiva para el proyecto**, definición ratificada por el Ministerio de Salud y posteriormente por el Ministerio de Desarrollo Social en su evaluación para emisión de informe favorable que permitió la última etapa de evaluación por Hacienda de los recursos necesarios para dar paso a la ejecución de la obra.

**Para el Servicio de Salud Metropolitano Norte y para el Instituto Nacional del Cáncer la historia sanitaria y patrimonio del país es de gran importancia. El antiguo Hospital San José es una institución clave en el desarrollo de la medicina en Chile, pero en la actualidad se encuentra en estado de deterioro.**

Cuando se determinó el área no patrimonial de este recinto para la construcción del proyecto se tenía claro que la infraestructura que se construiría debía emplazarse en armonía con el contexto, respetando la tipología, escala del entorno y no ser ajena al barrio, por lo que todas estas consideraciones están siendo integradas por el equipo a cargo.

Para ello se han realizado mesas de trabajo con Monumentos Nacionales para que el nuevo edificio conviva en armonía con la zona patrimonial y sus edificios preexistentes, emplazándose en el área no patrimonial y ajustados a las normativas del Plan Regulador vigente de Independencia. Así también se ha trabajado con representantes de la Municipalidad de Independencia, con el Ministerio de Obras Públicas, con el Ministerio de Desarrollo Social y representantes de la comunidad abordando esta materia.

En cuanto al área declarada patrimonio por el Consejo de Monumentos Nacionales no se verá afectada por la construcción. Al contrario, el proyecto tomará todos los resguardos necesarios para preservar, restaurar y valorar las condiciones patrimoniales y de convivencia con su entorno. En este sentido, el Servicio de Salud Metropolitano Norte se encuentra desarrollando un plan maestro que permita una adecuada preservación y puesta en valor del área patrimonial.

# Realidad oncológica a la que responde

El cáncer es una enfermedad de alta incidencia en la población. Actualmente, **es la segunda causa de muerte en el país, pero según estimaciones del Ministerio de Salud para el año 2023 será la primera.** Por lo tanto, es de vital importancia que el Sistema Público de Salud que atiende al 80% de la población esté preparado para dar respuesta a este nuevo escenario, fortaleciendo y complejizando la red asistencial en materia de cáncer tanto en prevención, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno, rehabilitación y seguimiento.

**El Instituto Nacional del Cáncer hace 90 años cumple un rol fundamental, proyectándose como el referente de mayor complejidad en la resolución de la patología oncológica del país.**

**En el año 2020 se realizaron 46.307 consultas y se estima que el nuevo Instituto alcance a realizar 251.605 consultas anuales, 10% de ellas nuevas, lo que implica que 25.000 pacientes anualmente podrán iniciar su atención en el Instituto (casi 20.000 más cada año que la capacidad actual).**

Para responder a la demanda creciente de atención oncológica, que además se verá intensificada por los retrasos de atención que la red ha sufrido producto de la pandemia el INC cuanto antes debe avanzar para contar con más recursos y capacidad de atención, potenciar su capacidad productiva, complejizar su cartera de servicios, ampliar la oferta de cirugía oncológica y modernizar su tecnología para estar a la vanguardia en investigación y tratamientos. Actualmente se hacen esfuerzos importantes pero insuficientes para llegar a tiempo con toda la población que año a año va recibiendo este duro diagnóstico.

El proyecto de un nuevo instituto oncológico viene a materializar parte de las estrategias contenidas en la Ley Nacional del Cáncer, recientemente promulgada y que ratifica la creación de una red nacional para el manejo de esta enfermedad, en la cual el nuevo proyecto del INC constituye el punto central para el abordaje de mayor complejidad de los casos en el país, además de atender la demanda de manejo oncológico del territorio en que se inserta (red del SSMN).

En este contexto, el crecimiento del Instituto permitirá ampliar de manera significativa la oferta pública para el manejo del cáncer, oferta que actualmente es insuficiente y obliga a externalizar parte de las atenciones al sector privado, con un alto costo para el estado y la red pública, así como tiempos de espera y abordajes tardíos de pacientes, lo que empeora sus expectativas de vida y recuperación.



\*Todas las imágenes son referencias del anteproyecto.

# Alcances de la licitación ¿qué significa este modelo de financiamiento?

El anuncio de la publicación de la licitación considera un llamado a empresas (nacionales e internacionales) con experiencia y capacidad de inversión para financiar el proceso de diseño, construcción y habilitación de equipamiento y mobiliario de establecimientos hospitalarios de alta complejidad, según los estándares que se han definido por MOP-MINSAL y considerando los requerimientos levantados por los equipos locales SSMN-INC en anteproyecto y estudios de especialidades.

El plan de financiamiento propuesto por la autoridad (APP "Asociación Público Privada") permite acelerar la construcción de obras fiscales considerando el diseño definitivo, la construcción y equipamiento del edificio. **A diferencia del primer plan de concesiones, la modificación legal sólo deja en manos del concesionario privado la obra civil con el equipamiento y su mantenimiento por un período de 15 años desde la puesta en servicio** (inicio de funcionamiento), todas áreas que en el caso de financiamiento sectorial también son licitadas para su ejecución por empresas. Este modelo **no incluye entregar al concesionario servicios como la alimentación, aseo, lavandería, estacionamientos** y todo el proceso de atención **se mantiene en gestión exclusiva por parte del sector público.**

En definitiva, el crecimiento y la pronta ejecución de la obra civil permitirá hacer crecer no solo la oferta pública de atención oncológica, absorber lo antes posible la demanda que hoy el Estado debe externalizar a altos costos en el sector privado, sino que además permitirá un crecimiento de la mano de la dotación de personal contratado por la red pública para trabajar en el nuevo INC.

Desde el Instituto esperamos el mayor compromiso de la comunidad, funcionarios/as y de las autoridades actuales y futuras con el proyecto; iniciativa de Estado que urge para estar a la altura de las exigencias y anhelos de nuestra población por contar con una red pública de salud fortalecida y de calidad.

Enlace antecedentes de la licitación, página MOP:

[http://www.concesiones.cl/proyectos/Paginas/detalle\\_adjudicacion.aspx?item=223](http://www.concesiones.cl/proyectos/Paginas/detalle_adjudicacion.aspx?item=223)

